

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 13 de Octubre de 2016
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 14 de Octubre de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **11 de octubre de 2016**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 27.09.2016.
2. Se acordó desestimar una Reclamación de Rentas.
3. Se resolvieron dos solicitudes de modificación de recibo suministro agua por avería.
4. Se anularon los recibos de Tasa por suministro de agua potable según las siguientes datas: la nº 35 por importe total de 165,56 € y la nº36 por importe total de 45,03 €.
5. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 339.557,05 euros.
6. Se acordó tener por desistido al reclamante en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº RP/00003/2016.
7. Se acordó denegar la solicitud de prórroga del contrato del "Servicio de Gestión y Enseñanza de la Escuela de Música (especialidad piano y lenguaje musical)" con la Escuela de Música Sociedad "Unión Musical" de Crevillent.
8. Se dió cuenta de la reanudación de las obras de "Adecuación de inmuebles de la Escuela Taller"
9. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos.
10. Se acordó conceder a D. José Pedro Vicente Alonso un nuevo plazo prorrogado de un año para el inicio de las obras de construcción de cobertizo para animales y aperos en San Felipe Neri, pol. 28.
11. Se aprobó el Proyecto Técnico para "Acondicionamiento de plaza en calle Sierpe y aledaños" y se rectificó el error material del plazo de garantía de las obras, estableciéndose en 6 meses.
12. Se acordó aprobar el Convenio de colaboración entre el ayuntamiento y UNIFAM, anualidad 2016.
13. Se acordó solicitar subvención a la Conselleria de Economía Sostenible para actividades realizadas por la AFIC, anualidad 2016.
14. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 14.1. Se acordó rectificar un contrato de suministro de agua potable por cambio de titularidad.
 - 14.2. Se adjudicó el contrato del "Servicio de explotación de las cantinas de las instalaciones deportivas municipales" a Héctor Císcar Alcántara por un canon anual de 1.140 €.
 - 14.3. Se acordó levantar la suspensión y reanudar el procedimiento abierto de contratación del "Servicio de Ayuda a Domicilio" y aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - 14.4. Se aprobó la distribución de la concesión de subvenciones a Asociaciones Festivas de Crevillent, anualidad 2016, por importe de 14.732 €.
15. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

